



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00781675- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se propone una estructura orgánica para su consideración, en virtud de que mediante RHCS-2022-798-E-UNC-REC se ha creado la Secretaría de Posgrado y de acuerdo a lo establecido en su artículo N° 13;

Que como parte del plan de jerarquización del posgrado, desde la Secretaría de Posgrado se ha diagnosticado la oportunidad de aumentar las modalidades de ofertas actuales y futuras, de carreras de posgrado, para lo cual la promoción es una actividad esencial. Esto permitirá el desarrollo de nuevos programas y acciones tendientes a internacionalizar el posgrado, para captar demanda hispanohablante regional e internacional, promover convenios y realizar acciones concretas de formación de RRHH detectando necesidades de posgrado en organismos estatales, académicos y del sector socioproductivo en general;

En este sentido, se propone la creación de la Subsecretaría de Promoción del Posgrado en el ámbito de la mencionada Secretaría;

Que este requerimiento de organización funcional se plantea con el fin de favorecer y potenciar el desarrollo de las acciones orientadas al cumplimiento de la propuesta de Gestión Rectoral 2022-2025;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, crear la Subsecretaría de Promoción del Posgrado dependiente de la Secretaría de Posgrado, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Posgrado y de Gestión Institucional.